



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 1102 )

18 JUN. 2014

“Por la cual se asignan cien (100) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre”

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan cien (100) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre"

Que en el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0874 del 2 de mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para 2 proyectos, entre los que se encuentra "Urbanización Tierra Grata II Etapa" del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre, estableciendo la fecha de cierre el 16 de mayo de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo - Sucre, mediante Acta Cavis UT 3324-2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfasucre, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 2 de Junio de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 2 de Junio de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 10 de Junio de 2014, radicada con el No. 2014EE0048066.

"Por la cual se asignan cien (100) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre"

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 9° y 10° del Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 1400 del 17 de Junio de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios para el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa, del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa es de 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de cuatro mil trescientos doce millones de pesos m/cte (\$4.312.000.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 1400 del 17 de Junio de 2014 expedida por el DPS que tienen asignación directa por el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa de Sincelejo - Sucre, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información y documentación suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar cien (100) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que cumplieron requisitos, fueron seleccionados en forma directa y se encuentran incluidos en la Resolución No. 1400 del 17 de Junio de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –

"Por la cual se asignan cien (100) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre"

DPS, para el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO : SUCRE**

**MUNICIPIO: SINCELEJO**

**PROYECTO: URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA**

No.	GEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	92528359	SANDALIO	ROMERO RAMOS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
2	1102796386	KATHYN PATRICIA	HERNANDEZ LOPEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
3	92513183	MIGUEL IGNACIO	PEREZ PEREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
4	92504928	FREDIS SIMON	SIERRA OSORIO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
5	92527519	EDER LUIS	DIAZ PUERTA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
6	64589833	ALEXANDRA MILENA	BELTRAN LOPEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
7	23178279	INGRID YOHANA	CASTILLO ROSARIO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
8	64570939	NARCELIS	SILGADO SOLENO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
9	64699155	ANA MARIA	PATERNINA ALVAREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
10	1102813795	ELDA SUSANA	PEREZ RODRIGUEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
11	64696438	MARIA BERNARDA	TAPIA MEDINA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
12	92131799	RONAL ENRIQUE	AGUAS VILLEGAS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
13	92498014	JOSE CEREAL	MEDINA GONZALEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
14	64571862	ANA CARMELA	LIDUEÑA MENDOZA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
15	30093270	JUANA YADIRA	HERRERA ARCIA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
16	3863246	JULIO CESAR	DIAZ PATRON	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
17	26023334	BENICIA DEL CARMEN	VIDAL HERAZO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
18	50937791	SHIRLEY	MARQUEZ HERRERA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
19	55248911	LUDYS MERCEDES	RAMIREZ GENEIS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
20	64518316	CARMEN	CONTRERAS SILGADO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
21	34840006	DORA SUSANA	SAEZ RAMOS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
22	92541812	CARLOS ALBERTO	BASILIO SIERRA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
23	15037179	BOLIVAR SANTANDER	SARMIENTO SARMIENTO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
24	64589731	CANDELARIA DEL CARMEN	ARRIETA PEREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
25	22875754	ANA ISABEL	CASILLO DE DIAZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
26	50950117	ERICA LUCIA	CHIMA MARTINEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA

"Por la cual se asignan cien (100) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
27	64698957	INGRIS JOHANNA	GONZALES ALEAN	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
28	23172932	MARTA	NAVARRO GONZALES	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
29	1102801782	JADER LUIS	DIAZ DIAZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
30	1102797179	NACIRY ISABEL	PEREZ ATENCIA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
31	23181590	MELIS MARIA	RICARDO PIÑERES	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
32	45425229	CECILIA ESTHER	PEREZ ROMERO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
33	64695836	INGRIS PATRICIA	CHAMORRO PEREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
34	73550519	LUIS ALFREDO	ORTEGA VERGARA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
35	15046160	LUIS MIGUEL	PACHECO MIELES	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
36	92544881	ARNOL ENRIQUE	BENAVIDES VILLEGAS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
37	92528530	EVER ANTONIO	FLOREZ CRUZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
38	1102807667	YORLEIDYS BENECIA	GAIVAO REYES	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
39	11151037	SILVIO ENRIQUE	ARROYO MONTIEL	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
40	64579593	YENIS MARIA	MONZON BUELVAS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
41	64587808	ANA INES	LUGO DOMINGUEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
42	33277106	DALIA ESTHER	TORDECILLA MARTINEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
43	23181957	LEDIS MARIA	ARRIETA MARQUEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
44	1102807761	MODESTO MAURICIO	MERLANO LAZO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
45	1007136508	MARIA ELENA	ATENCIO CASTILLO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
46	64556844	YENIS DEL SOCORRO	MARTINEZ PADILLA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
47	92516533	JESUS ALBERTO	HERNANDEZ MADERA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
48	64569620	ERNELDA EDITH	RIVERO IZQUIERDO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
49	64579065	LUZ MARY	PEREZ POLO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
50	1102820390	BLANCA ROSA	AGUILAR LOZANO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
51	32980092	ROSA MARIA	CIPRIAN VERNA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
52	92536616	ALDEMAR	LUNA BARRETO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
53	2740285	MANUEL ENRIQUE	TERAN TERAN	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
54	1102814343	ANA PAOLA	RINCON RIVERA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
55	64701611	BEATRIZ ELENA	HERRERA MEDINA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
56	33167303	GILMA	GARCIA DE GUTIERREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
57	6812015	MANUEL ENRIQUE	ESCUDERO BENITEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
58	1102801076	ROBERTO CARLOS	CHAMORRO PEREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
59	64721705	ENITH DEL CARMEN	MERCADO LOPEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA

"Por la cual se asignan cien (100) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELIDOS	PROYECTO
60	78250142	HERNANDO JOSE	OQUENDO SANCHEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
61	92508688	AMAURY DE JESUS	RUZ AGUAS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
62	1005604715	MIRLEIDY DEL CARMEN	SOLANO HERNANDEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
63	92511592	FELIPE VILLADIEGO	MARTINEZ VILLADIEGO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
64	92070631	OSCAR ALEX	POSADA RICARDO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
65	64568473	LEDINA ISABEL	ESTRADA FERNANDEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
66	25991805	ELFA LUCIA	COGOLLO GUEVARA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
67	23221477	VICTORIA MARIA	VITOLA HERNANDEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
68	64701450	OLGA BEATRIZ	CLIMACO QUINTANA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
69	22413314	MARIA EDELMIRA	GRANDA ZAPATA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
70	1102827874	JAVIER ANTONIO	VASQUEZ LOPEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
71	43698903	LUZ ELENA	REYES	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
72	92547702	ANDERSON ENRIQUE	SIERRA CHIMA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
73	23063346	TERESITA DE JESUS	LOZANO ARRIETA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
74	1102796702	DEIVIS JAVIER	TAPIA MEDINA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
75	1102827664	LUIS EDUARDO	CHAMORRO ESTRADA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
76	64702626	DIANYS ELISA	AGUILAR LOZANO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
77	42366874	KELIS ISABEL	AGUAS PALENCIA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
78	64891877	ELENIT ISABEL	MERCADO SANTOS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
79	23183876	MARIA DEL ROSARIO	MENDEZ MEZA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
80	98475895	GREGORIO ANTONIO	ORTEGA VILLADIEGO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
81	64579729	MANAYDES ESYER	AVILA SUAREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
82	1005626513	MIRIAM JUDITH	PADILLA MARIN	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
83	64571573	CLAUDIA DEL CARMEN	DOMINGUEZ RODRIGUEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
84	71970247	ALFONSO MANUEL	NAVARRO LOPEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
85	23186036	ANA CLEOTILDE	RAMOS MARTINEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
86	23175491	BLANCA EDITH	HERNANDEZ LOPEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
87	64699940	AIDA JOSEFA	MURILLO BERTEL	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
88	92153570	JOCHIMIN	FLOREZ SALGADO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
89	92530316	HUGO RAFAEL	LEDESMA SERRANO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
90	25807561	DENIS DEL SOCORROS	PALOMINO VILORIA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
91	92509093	ARMANDO ANTONIO	VERGARA CORPAS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
92	92548436	ANGEL MANUEL	GARCIA BUELVAS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA

"Por la cual se asignan cien (100) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
93	1102798932	MARY LUZ	APARICIO AVILEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
94	64699774	LUZ MARY	GOMEZ MACEA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
95	1044928038	ROSA ELENA	VILLADIEGO PEREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
96	92522062	WILLIAM JOSE	RUIZ PEREZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
97	3994223	CARLOS MANUEL	SUAREZ TAMARA	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
98	49552170	NELSY MARIA	SANCHEZ VILLALOBOS	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
99	64557248	BERTA TULIA	TERAN MURILLO	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
100	1102842640	KELLYS PAOLA	REYES GOMEZ	URBANIZACION TIERRA GRATA II ETAPA
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 4.312.000.000</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11° y 12° del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12° del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información y documentación suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

"Por la cual se asignan cien (100) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Tierra Grata II Etapa del municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre"

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **18 JUN. 2014**

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo